

80010

Bogotá D.C.

Doctor
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Presidente del Senado
Congreso de la República
Ciudad



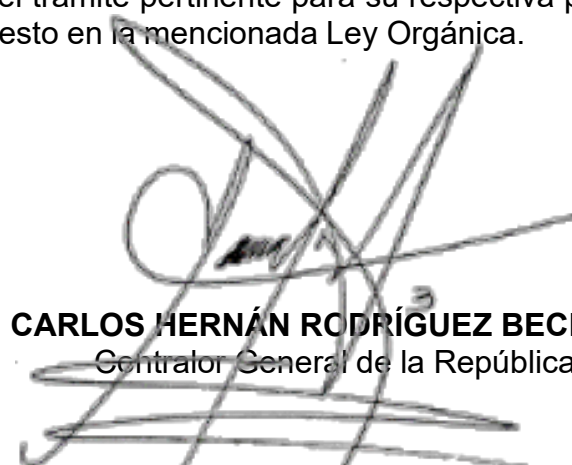
Asunto: Informe al Congreso de la República sobre comisiones al exterior, Contraloría General de la República, primer semestre de 2026.

Respetado presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 255 de la Ley 5 de 1992¹, me permito presentar el informe sobre comisiones al exterior conferidas a funcionarios de la Contraloría General de la República en el período comprendido entre el 2 de enero y el 30 de junio de 2026.

Agradezco se realice el trámite pertinente para su respectiva publicación en la Gaceta Oficial, según lo dispuesto en la mencionada Ley Orgánica.

Cordialmente,



CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA
Contralor General de la República

Reviso: Jaime Escobar Vélez - Gerente Administrativo y Financiero
Hernán Onatra Campo - jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso
Anexo: Informe de comisiones al exterior primer semestre 2026 - PDF.

¹ Al inicio de cada período de sesiones, los Ministros, directores de departamentos administrativos, gerentes o presidentes de las Instituciones de la Rama Ejecutiva del orden nacional, así como el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el Procurador y el Contralor General de la República deberán informar al Congreso mediante comunicación oficial a las Mesas Directivas de ambas Cámaras, de todas las misiones al exterior asignadas a servidores públicos, indicando destino, duración, objeto, nombres de los comisionados, origen y cuantía de los recursos a utilizar.

INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA SOBRE COMISIONES AL EXTERIOR
DEL 2 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Artículo 255 de la Ley 5 de 1992

Agosto de 2026